

CIRCULAR 17 DE 2024

(abril 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, DC,

PARA: Despacho del Ministro  
Viceministros Directores  
Jefes De Oficina  
Coordinadores  
Cancillería Planta Interna

DE: PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO  
Consejero de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones de la  
Secretaría General

ASUNTO: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua

Dando cumplimiento a las directrices impartidas por el Gobierno Nacional, frente a las instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica con ocasión al fenómeno del Niño que afronta el país, se insta a todos los funcionarios a implementar y difundir acciones orientadas al uso racional de los recursos, permitiendo alcanzar metas de ahorro de energía eléctrica y agua en el Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo a la Directiva Presidencial.

En este Contexto, y en atención a lo señalado en la Directiva Presidencial No. [1](#) del 1 de abril de 2024, se imparten los siguientes lineamientos:

Energía

- Aprovechar al máximo la iluminación natural de las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.
- Mantener los equipos de cómputo e impresoras apagados cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana se gestionarán rondas y registros, para garantizar que estén apagados.
- Apagar las luces al final de la jornada laboral, esto contribuye al racional consumo de energía eléctrica.
- Apagar la pantalla del computador cuando no se esté haciendo uso (en reuniones, horas de almuerzo, o pausas). Así mismo, ajustar el brillo de la pantalla a un nivel medio, disminuir los tiempos para que los equipos entren en estado de hibernación y utilizar fondos de pantalla y temas oscuros.
- Desconectar los televisores de pantalla CRT (convencionales) y cargadores cuando no se estén usando, por cuanto estos equipos usan hasta 20W en estado de suspensión.

Agua

- Cerrar completamente los grifos, mientras se enjabona, y al finalizar el lavado de manos (una

llave que gotea desperdicia 80 litros de agua al día)

- Utilizar el agua necesaria para lavarse las manos (treinta segundos son suficientes)0020
- Informar a la Dirección Administrativa y Financiera sobre fugas de aguas en los baños, así como de tuberías rota.
- Arrojar el papel higiénico en las papeleras, nunca en el inodoro (evita un derroche por descarga de 6 a 8 litros de agua)

Adicionalmente, se insta a definir e implementar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de adquisición de bienes y servicios, según correspondan.

Lograr este propósito requiere de la participación y esfuerzo de todos los funcionarios.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO

Consejero de Relaciones Exteriores

Encargada de las Funciones de la Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

